

# POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Agosto 2025

*Carton Trade*

# Política de Derechos Humanos

---

## Carton Trade SpA

### Introducción

En Carton Trade SpA reconocemos que el respeto y la promoción de los Derechos Humanos son fundamentales para el desarrollo de nuestras operaciones y para el bienestar de todas las personas que integran nuestra organización y cadena de valor. Esta política se inspira en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y la legislación laboral chilena vigente.

### Objetivo

Establecer lineamientos claros para garantizar el respeto de los derechos humanos en todas las actividades de la empresa, asegurando condiciones de trabajo, seguras y dignas.

### Alcance

Aplica a:

- Todos los trabajadores y trabajadoras de Carton Trade SpA, sin importar su tipo de contrato o función.
- Directivos, proveedores, contratistas y terceros que actúen en nombre de la empresa.

### Principios Rectores

1. Respeto a la dignidad humana: No toleramos prácticas de trabajo forzoso, discriminación, acoso ni trato degradante.
2. Condiciones laborales: Cumplimos con la legislación nacional sobre jornada laboral, remuneraciones y descansos, y nos comprometemos a avanzar hacia estándares de salario sobre la media de la industria en la que participamos.
3. Libertad de asociación: Respetamos el derecho de los trabajadores a organizarse y negociar colectivamente.
4. No discriminación e igualdad de oportunidades: Promovemos un ambiente inclusivo, libre de discriminación por género, edad, orientación sexual, etnia, religión, discapacidad o cualquier otra condición.
5. Seguridad y salud en el trabajo: Garantizamos un entorno laboral seguro, cumpliendo con la normativa nacional y adoptando medidas preventivas.
6. Trabajo infantil y forzoso: Prohibimos estrictamente estas prácticas en nuestra empresa.

### Implementación

- Difusión de esta política a todo el personal y sitio web.

- Capacitación periódica en derechos humanos y conducta ética.
- Mecanismos de denuncia confidenciales, accesibles y sin represalias.

### **Responsabilidades**

- Gerencia General: Asegurar la implementación de esta política.
- Recursos Humanos: Velar por la aplicación en todos los procesos laborales.
- Todos los trabajadores: Cumplir y respetar los principios aquí establecidos.

### **Declaración Final**

En Carton Trade SpA reafirmamos nuestro compromiso con el respeto a los Derechos Humanos, adoptando una política de tolerancia cero frente a cualquier vulneración y promoviendo un ambiente de trabajo digno a todas las personas de nuestra empresa.

**Álvaro Galán B.**

**Gerente General**